

¿Cuánto debo pagar?

Los descuentos se determinan en función de la prueba de ingresos que se describe arriba. Puede pagar hasta \$0 si sus ingresos son del 600 % o menos del nivel federal de pobreza (FPL) y cumple con todas las demás calificaciones de elegibilidad.

Nuestro asesor financiero le dará los detalles sobre sus descuentos específicos una vez que procese la solicitud.

¿Cómo puedo obtener el descuento?

Tiene que completar el formulario de solicitud. No bien tenga la información sobre su residencia, ingresos y tamaño del grupo familiar, podemos procesar su solicitud de un descuento.

Puede solicitar un descuento antes hacer una consulta, cuando viene al hospital para recibir atención o cuando le llegue la factura por correo. Envíe el formulario completo a cualquiera de las direcciones que se indican arriba.

Los pacientes tienen un mínimo de doscientos cuarenta (240) días desde la fecha de servicio o del alta para solicitar asistencia económica, y tienen un mínimo de veinte días más desde que reciben el material para hacer la solicitud del hospital para brindar la información.

¿Cómo sabré si me aprobaron el descuento?

El Hospital le enviará una carta dentro de los 30 días de completar y presentar la solicitud para informarle si le han aprobado el descuento y para qué nivel de descuento califica.

¿Qué sucede si recibo una factura mientras espero a enterarme de si puedo recibir un descuento?

No tiene la obligación de pagar una factura de hospital mientras se considera su solicitud de descuento. Si se rechaza su solicitud, el Hospital debe informarle el motivo por escrito y debe indicarle un medio por el que puede apelar la decisión ante un nivel más alto dentro del Hospital.

¿Qué sucede si tengo un problema que no puedo resolver con el Hospital?

Puede llamar a la línea directa de presentación de quejas del Departamento de Salud del Estado de Nueva York al 1-800-804-5447.

**Long Island
Community Hospital**

Resumen de asistencia económica

Long Island Community Hospital reconoce que hay momentos en los que a los pacientes que necesitan atención se les complica pagar los servicios prestados. El Hospital ofrece descuentos a las personas que califican en función de los ingresos. Además, podemos ayudarlo a presentar una solicitud de seguro gratuito o de bajo costo, si califica. Simplemente comuníquese con una de nuestras oficinas de asesoramiento económico, que se encuentran en estos lugares accesibles, para recibir asistencia confidencial sin costo.

**Long Island
Community Hospital**
101 Hospital Road
Patchogue, NY 11772
631-654-7100

Para más información?

Visite www.lcommunityhospital.org y acceda a la opción "Billing Information" (Información de facturación) que figura en la pestaña "For Patients and Families" (Para los pacientes y sus familias). También puede escanear el código QR que aparece abajo:



¿Quién califica para un descuento?

Ofrecemos asistencia económica a los pacientes que tienen ingresos limitados y que no cuentan con seguro médico o que han agotado sus beneficios del seguro médico. Todos los residentes del estado de Nueva York que necesiten servicios médicamente necesarios y cualquier persona que necesite servicios de emergencia en cualquiera de nuestros hospitales. No se le puede negar la atención médicamente necesaria porque necesite asistencia económica. Puede solicitar un descuento independientemente de su estado de inmigración.

¿Cuáles son los límites de ingresos?

El monto del descuento varía según sus ingresos y el tamaño de su familia. Si no tiene seguro médico, si agotó sus beneficios del seguro, debió pagar deducibles, copagos o coseguro, visite nuestro sitio web o consulte los niveles federales de pobreza (FPL) más recientes del estado de Nueva York para ver qué descuento le corresponde en función de su nivel de ingresos y del tamaño de su grupo familiar.

¿Qué sucede si no alcanza los límites de ingresos?

Si no puede pagar las facturas, el Hospital puede ofrecer un plan de pagos. El monto que usted pague depende de sus ingresos, pero en ningún caso superará el 10 % de su ingreso mensual bruto.

¿Me pueden explicar el descuento?

¿Me pueden ayudar a presentar la solicitud?

Sí, cuenta con ayuda confidencial sin costo. Llame a nuestro Departamento de Servicios Financieros para Pacientes al 631-687-4653.

El asesor financiero puede decirle si califica y ayudarlo a presentar la solicitud para obtener seguro sin costo o con bajo costo, como Medicaid o un plan del mercado de seguros de New York State of Health. Si el asesor financiero determina que usted no califica para un seguro de bajo costo, lo ayudará a presentar una solicitud de un descuento. El asesor lo ayudará a completar los formularios y decirle los documentos que debe llevar. Si no habla inglés, alguien lo ayudará en el idioma que usted hable.

¿Qué necesito para solicitar un descuento?

El asesor financiero le dará una solicitud o usted puede descargar una de nuestro sitio web e imprimirla. Simplemente complete la solicitud y preséntela en uno de nuestros centros de asesoramiento económico.

¿Qué servicios están cubiertos?

Esta política no cubre: procedimientos cosméticos; servicios provistos por médicos y otros proveedores de atención médica que lo atiendan en Long Island Community Hospital pero que no sean empleados del hospital y que facturen los servicios por separado del Hospital en su consultorio privado, anestesistas, radiólogos, enfermeros de atención privada, proveedores de servicios de transporte para personas discapacitadas, proveedores de servicios de atención domiciliaria; procedimientos electivos de pacientes inscritos en planes de seguro HMO/comercial que no tengan contrato con el Hospital; y cargos discrecionales, como teléfonos, televisión y cargos diferenciales por habitación privada.